



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Pago gratificación torneo verano voley

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La realización del Torneo Verano Voley, y

CONSIDERANDO:

Que el Torneo Verano Voley fue organizado por la Subdirección de Deportes Municipal.

Que han participado un gran número de equipos de distintas edades y sexo.

Que el Torneo ha contado con el arbitraje de la Profesora Karen Torres.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese el pago en concepto de gratificación de la suma de Pesos Sesenta Ocho Mil (\$ 68.000,00) por la colaboración prestada por la profesora Karen Torres, D.N.I. N° 40.992.846, en la edición 2023 del Torneo de Verano Voley.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04 – Función 40 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 10.

Art.3º.- Pásese copia del presente a Suministro, Contaduría y a Tesorería, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.